

COMUNICADO N° 102-2019-UGEL.03/ARH

Se comunica a los señores Directores de las Instituciones Educativas del Ámbito Jurisdiccional de esta SEDE Institucional, hacer de conocimiento a los integrantes de la Comisión de Evaluación para la Contratación de personal administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 y Profesionales de la Salud, que no es requisito solicitar a los postulantes el Certificado de Antecedentes Penales, mientras estén en proceso de evaluación.

Al término del proceso de evaluación para contrato administrativo, se exigirá que los postulantes que han sido adjudicados según el grupo ocupacional (Auxiliares, técnicos y profesionales), así como también a los profesionales de la salud que sean adjudicados, deberán presentar el **Certificado de Antecedentes Penales**, para adjuntar a su expediente y posterior remisión a esta SEDE-Institucional.

Cercado de Lima, 11 de diciembre del 2019.

Jefatura del Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos